

XXXVI CERTAMEN LITERARIO

" VILLA DE MONTEFRÍO "

2018

BASES:

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Montefrío, ha acordado convocar el XXXVI Certamen Literario " Villa de Montefrío " con arreglo a las siguientes bases:

1.- Se establecen las categorías:

- A) CATEGORÍA GENERAL DE RELATO CORTO
- B) CATEGORÍA LOCAL DE RELATO CORTO
- C) CATEGORÍA LOCAL DE POESÍA
- D) CATEGORÍA I.E.S "HIPONOVA" DE MONTEFRÍO
- E) CATEGORÍA CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE "VENTURA RODRÍGUEZ ". MONTEFRÍO
- F) CATEGORÍA C.E.I.P "LA PAZ". MONTEFRÍO.

A) CATEGORÍA GENERAL DE RELATO CORTO:

- 1.- Podrán acudir cuantos escritores/as deseen participar en el género de prosa dentro de la modalidad de relato corto.
- 2.- La participación incluye a escritores/as de cualquier nacionalidad, sin límite de edad.
- 3.- Los trabajos serán escritos, obligatoriamente, en lengua castellana. Deberán ser inéditos y no premiados en otros certámenes, concursos, etc.
- 4.- El tema será libre.
- 5.- La extensión no será superior a TRES páginas.
- 6.- Los trabajos serán presentados en formato digital PDF y grabados en un CD. Además, deberá adjuntarse una copia impresa.
Tamaño de la fuente: DIN A – 4. Tipo de letra: TIMES NEW ROMAN, tamaño: 12.
Interlineado: sencillo (este tipo de interlineado, es el que se suele utilizar habitualmente).
- No se admitirán trabajos enviados por correo electrónico, y los participantes deberán ceñirse a la modalidad expresada en las presentes bases.
- 7.- Se enviarán a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Montefrío indicando:

CONCEJALÍA DE CULTURA. AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO
XXXVI CERTAMEN LITERARIO "VILLA DE MONTEFRÍO"
(CATEGORÍA ...)
18270 MONTEFRÍO (GRANADA)

El plazo de admisión de trabajos finaliza **el 19 de marzo de 2018**, y no se aceptarán los que lleguen matasellados con fecha posterior.

- 8.- Los trabajos se enviarán por correo en sobre cerrado sin datos del concursante. Dentro de este sobre, se incluirá una copia impresa de la obra (en ella, deberá quedar constancia del seudónimo y título de la obra, pero sin datos personales), el CD con el trabajo en PDF, y otro segundo sobre de menor tamaño y cerrado, que contendrá una hoja con los datos del escritor/a (nombre completo, DNI, teléfono de contacto, currículum si lo hubiera...). En el exterior de este segundo sobre, deberá figurar únicamente el título de la obra, y el lema o seudónimo del autor/a.

- 9.- El veredicto se comunicará a través de la web (www.montefrio.org). A los ganadores, se les informará del premio personalmente.
- 10.- Los trabajos galardonados, quedarán en poder del Ayuntamiento de Montefrío para una posible publicación.
- 11.- No se devolverán los trabajos no premiados y serán destruidos.
- 12.- Se establece el siguiente premio:

PREMIO ----- 500 EUROS

13.- Todos los ganadores/as de las diferentes categorías, quedan obligados a presentarse la noche de la Gala para dar lectura a su relato. Si no fuese así, perderían el derecho al premio. El Acto de entrega de galardones, tendrá lugar **el sábado día 7 de julio de 2018** durante la tarde - noche. El lugar y hora de la Gala, así como los nombres de los miembros del Jurado, se comunicarán a través de la web (www.montefrio.org) a partir del mes de junio de 2018.

B) CATEGORÍA LOCAL DE RELATO CORTO:

- 1.- Podrán participar los escritores/as que sean residentes y/o naturales de Montefrío, en el género de prosa dentro de la modalidad de relato corto.
- 2.- La extensión no será superior a DOS páginas.
- 3.- Se rige esta modalidad por los puntos 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13 de la Categoría General de Relato Corto.
- 4.- Se establece el siguiente premio:

PREMIO ----- 200 EUROS

C) CATEGORÍA LOCAL DE POESÍA:

- 1.- Podrán participar los escritores/as que sean residentes y/o naturales de Montefrío, dentro del género de poesía.
- 2.- La extensión no será superior a dos páginas.
- 3.- Se rige esta modalidad por los puntos 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13 de la Categoría General de Relato Corto.
- 4.- Se establece el siguiente premio:

PREMIO ----- 200 EUROS

D) CATEGORÍA I.E.S “HIPONOVA“ DE MONTEFRÍO

- 1.- Podrán participar todos los alumnos/as matriculados en dicho Centro.
- 2.- La extensión no será superior a DOS páginas.
- 3.- Se rige esta modalidad por los puntos 3, 4, 9, 10, 11 y 13 de la Categoría General de Relato Corto.

4.- Los trabajos se entregarán al Director/a del Centro, cuando lo requiera el profesor responsable de la actividad.

5.- Se establecen los siguientes premios:

PREMIO RELATO CORTO ----- 100 EUROS

PREMIO POESÍA ----- 100 EUROS

E) CATEGORÍA CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE “VENTURA RODRÍGUEZ”

1.- Podrán participar todos los alumnos/as matriculados en dicho Centro.

2.- La extensión no será superior a DOS páginas. Pueden ser escritos a mano.

3.- Se rige esta modalidad por los puntos 3, 4, 9, 10, 11 y 13 de la Categoría General de Relato Corto.

4.- Los trabajos se entregarán al Director/a del Centro, cuando lo requiera el profesor responsable de la actividad.

5.- Se establecen los siguientes premios:

PREMIO RELATO CORTO ----- 100 EUROS

PREMIO POESÍA ----- 100 EUROS

F) CATEGORÍA C.E.I.P "LA PAZ". MONTEFRÍO.

1.- Podrán participar todos los alumnos/as matriculados en dicho Centro.

2.- La extensión no será superior a DOS páginas. Pueden ser escritos a mano.

3.- Se rige esta modalidad por los puntos 3, 4, 9, 10, 11 y 13 de la Categoría General de Relato Corto.

4.- Los trabajos se entregarán al Director/a del Centro, cuando lo requiera el profesor responsable de la actividad.

5.- Se establecen los siguientes premios:

PREMIO RELATO CORTO ----- 100 EUROS

PREMIO POESÍA ----- 100 EUROS

NOTA.- No podrá otorgarse más de un premio a un mismo autor/a; en caso de que el escritor/a sea seleccionado en varias categorías, se le concederá el premio de mayor cuantía económica. Los premios podrán quedar desiertos por falta de calidad.

Los premios superiores a 300 Euros, estarán sujetos a la deducción correspondiente del I.R.P.F en vigor.

ORGANIZA:

ÁREA DE CULTURA. AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO.

ENTIDADES PATROCINADORAS:

- DIPUTACIÓN DE GRANADA
- AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

ENTIDADES COLABORADORAS:

- CAJA RURAL DE MONTEFRÍO
- I.E.S “HIPONOVA”, C.E.I.P “LA PAZ”, Y CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE “ VENTURA RODRÍGUEZ” DE MONTEFRÍO.

Nuestro más sincero agradecimiento y reconocimiento a la desinteresada, ardua, delicada, y profesional tarea realizada por los Señores y Señoras del Jurado.

Para más información: Oficina Técnica de Cultura del Ayuntamiento de Montefrío. Teléfono de contacto: 958336136.

amaliacultura@gmail.com